



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 13 FEB 2015

VISTO:

La Resolución Decanal nº 0005/2015, por la cual se autoriza al Area Enseñanza la rectificación de un Acta de Examen de la materia **INSTALACIONES III; Y**

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a su emisión se detecta una anterior solicitud por parte de la Docente con el mismo pedido de rectificación referido a la alumna **COLOMO, María Eugenia**, por lo que se redacta Resolución enmendando el error,

Que corresponde dejar sin efecto la posterior solicitud,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución Decanal nº 0005/15, en la cual se rectifica un Acta de Examen de la asignatura **INSTALACIONES III** de la alumna **COLOMO, María Eugenia** (D.N.I.37095466).-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0043 /15.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba